MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 – 2014

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 293 -2011-A/MDP

Pangoa, 22 de marzo del 2011

VISTO: El Informe N° 224-2011-SG.D.S.SS.MM/MDP, exp. 1407, presentado por el Sub Gerente de Servicios Municipales y Desarrollo Social, sobre apoyo económico para tratamiento médico por violación sexual de la niña Mily Gabriela Egoavil Acuña, en atención a la Solicitud, exp. 1407.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;
materia de servicios sociales locales

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, estando la solicitud, exp. 1407, presentado por el Sr. Alejandro Esquivel Quispe (abuelo), solicita apoyo económico para tratamiento de su nieta Mily G. Egoavil Acuña, de 07 meses, que ha sido victima de violación sexual; la misma que cuenta con el Informe Nº 224-2011-SG.D.S.SS.MM/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo social que recomienda favorable el apoyo por tratarse de un caso especial;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. 600.00 **nuevos soles**, a nombre de la Sra. Gladys Maribel Roque Gutierrez, para subvencionar gastos de tratamiento médico de la menor niña Mily G. Egoavil Acuña, de 07 meses, que ha sido victima de violación sexual.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer de su cumplimiento con cargo a la meta a la fte. 09 RDR, meta 039, espec.2531199.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Jorge F. Hermosa Quintana
ALCALDE